

Santa Fe, 22 de febrero de 2018
Nota SEE N° 34/2018


Dr. Martín Mancini Montagna
Director Pcial. de Seguimiento Legislativos
Min. Gobierno y RE
S/D

Ref. V/Nota N° 28091 / Comunic. 22969/18/ Expte. 00101-0274216-8
PEN expida autorización ref. gas natural a B° Colastiné y San José Rincón

De mi consideración:

Dada la materia de la Comunicación de la Cámara de Diputados, corresponde se canalice al ENARGAS-Ente Nacional Regulador del Gas, cuyo presidente del Directorio es el Ing. Mauricio Roitman. Esta Secretaría de Estado no es autoridad de aplicación en temas de gas en la provincia.

Sin más, saluda muy atentamente


VERÓNICA GEESE
Secretaría de Estado de la Energía
Provincia de Santa Fe



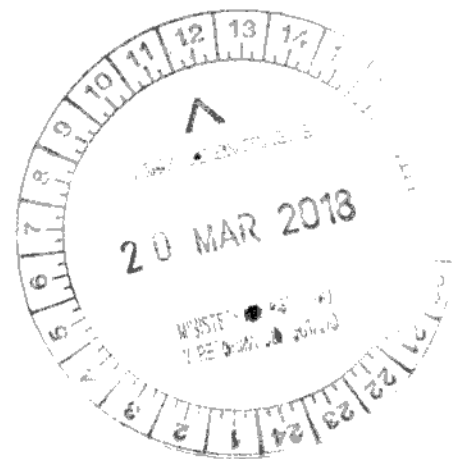
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Seguimiento Legislativo

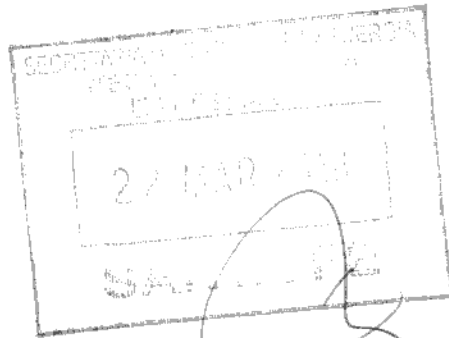
REF: 00101-0274216-8

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de marzo de 2018.-


Regresen las presentes actuaciones a la **Secretaría de Estado de la Energía**, a los efectos se sirva intervenir al respecto, según Ley 13.509, Artículo 37.
Atentamente.

JUAN IGNACIO MANCINI MONTAGNA
Dirección Provincial de Seguimiento Legislativo
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado





Vuelvo al Orijenante por haberse resuelto la solicitud.


VERÓNICA TERESE
Secretaría de Estado de la Energía
Provincia de Santa Fe

11.11.19



Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Seguimiento Legislativo

NOTA N° - 18702

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA** 13 NOV 2019

En respuesta a la Comunicación N° 22969/18 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, mediante el organismo que corresponda, se expidan respecto al pedido de autorización de ejecución de obra y de subdistribuidor, peticionado por la Empresa Santa Fe Gas y Energías Renovables S.A.P.E.M., que permitirá proveer el servicio de gas natural por redes al Barrio Colastiné de la ciudad de Santa Fe y de San José del Rincón, se adjunta expediente N° 00101-0274216-8, con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dr. MARTIN RAMAZO MARIANO BUSTACCA
Director Provincial de Seguimiento Legislativo
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado